

AVISO

La Secretaría de Despacho de la Secretaría de Salud Pública, mediante el presente aviso notifica el contenido del AUTO Fecha: Junio 2 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL DE EXCLUSIÓN DE AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES CON RADICADO 002, POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR COMO AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO".

En cumplimiento a los principios del debido proceso, la publicidad y transparencia de los actos administrativos; se procedió a notificar el total de usuarios vinculados en el mismo.

No obstante lo anterior, para algunos usuarios vinculados dentro del referido acto administrativo, no fue posible realizarles su Citación para la notificación personal y Notificación por aviso, debido a que la Empresa de Correspondencia contratada por la Alcaldía de Manizales, los reportó como devoluciones por distintas causas; por lo tanto se hace necesario por medio del presente aviso, notificar el AUTO con fecha de junio 2 de **2019**, así:

Devoluciones "Citación para la notificación personal":

Total: 2 personas.

N°	1° NOM	2° NOM	1° APE	2° APE	TIPO
1	MARIA	MARLENY	BEDOYA	DE GRISALES	CC
2	DIEGO	ALBERTO	CARDENAS	ARIAS	CC

Devoluciones "Notificación por aviso":

Total: 1 persona.

N	•	1° NOM	2° NOM	1° APE	2° APE	TIPO
	1	HUGO		RIVERA	MARIN	CC



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988



"RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de PROCESO ADMINISTRATIVO GENERAL de exclusión de afiliación al Régimen Subsidiado a las 13 personas relacionadas en el cuadro del numeral 4 de la parte considerativa, reportadas por la Unidad de Rentas de la Alcaldía de Manizales como únicos propietarios con avalúos iguales o superiores a \$120.000.000, teniendo como referencia la última actualización de avalúo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el presente Auto a las personas relacionadas en el numeral 4 de la parte considerativa, haciéndoles saber que cuentan con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la respectiva notificación, término dentro del cual podrán expresar sus opiniones, aportar pruebas y controvertir el hallazgo ante ésta misma autoridad.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el presente acto a los representantes legales de las EPS ASMET SALUD, SALUD TOTAL, SALUDVIDA, NUEVA EPS y SURA; advirtiéndoles que deben garantizar la prestación en los servicios en salud a los usuarios referidos en el presente Auto, hasta tanto no exista un pronunciamiento de fondo que decida definitivamente sobre la exclusión o continuidad en la afiliación de los usuarios vinculados. De igual manera deberá comunicárseles que podrán intervenir dentro del presente proceso y que en caso de que consideren necesario aportar pruebas o pronunciarse podrán hacerlo dentro del término otorgado en el artículo Segundo de este proveído.

ARTÍCULO CUARTO: Copia del presente Auto se fijará en lugar visible y de acceso al público de la Oficina de Atención al Usuario del Programa Régimen Subsidiado de la Secretaría de Salud Pública.



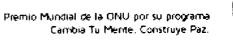
ALCALDIA DE MANIZALES

Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988

(PAlcaldía de Manizales (PCiudad Manizales)

Más Oportunidades







ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia del presente a la Dirección Territorial de Salud del Departamento de Caldas, para los efectos de su competencia".

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, fecha: 2 6 JUN 2018	3
Acres D	
DIANA PATRICIA GRISALES GONZÁLEZ Secretaria Local de Salud	
Proyectó: Natalia Londoña Hernández, Gestiones Administrativas del Aseguramiento. Revisá:	
Coordinadora de Aseguramiento, Blanca Cecilia Largo Halla Area de Base de Datas, Jenny Lorena Betancourt C. Area Jurídica, Abogada contratista Andrea Osorio Orozco.	

Acto administrativo que se notifica a las personas a quienes no fue posible entregar las notificaciones, por las razones expuestas.

El presente aviso notificatorio se fija en cartelera de la Oficina de Atención al Usuario del Programa Régimen Subsidiado en Salud y página web de la Alcaldía de Manizales, por el término de diez (10) días hábiles, desenoy 63 500 ..., a las ocho de la mañana.

DIANA PATRICIA GRISALES GONZALEZ

Secretaria Local de Salud

El presente aviso se desfija hoy ______, a las seis de la tarde.

DIANA PATRICIA GRISALES GONZÁLEZ

Secretaria Local de Salud

Proyectó: Natalia Londoño H. Gestiones Administrativas del Aseguramiento.

Revisó: Valentina Callejas C. Abogada Contratista, Área Jurídica SSP.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Teléfono 887 97 00 Ext. 71500 Código postal 170001 Atención al cliente 018000 968988

Atención al cliente 018000 968988

(f) Alcaldia de Manizales (e) Ciudad Manizales

www.manizales.gov.co

mas Oportunidades

		*